

PREPARANDO EL CAMINO DE LA EMANCIPACIÓN: VOCES CRÍTICAS Y ACCIÓN COLECTIVA FEMENINA EN EL XIX¹

GLORIA ESPIGADO TOCINO

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIX, la confluencia de distintos discursos de autoridad (morales, religiosos, científicos, etc.) terminan por configurar una determinada identidad para las mujeres, la que encierra la quintaesencia del denominado «Ángel del Hogar». Dicha representación, que se pretende hacer pasar por óptima y socialmente aceptable, extiende hacia la mujer una imagen de domesticidad en su papel esencial de esposa y madre abnegada. Por otro lado, determina para ella unas funciones acordes con este rol y destina su desarrollo al espacio privado del hogar y de la familia. El modelo, que es europeo en su contexto más amplio y que coincide con la construcción política del estado-nación liberal erigido a partir de la serie de revoluciones burguesas, se construye en España con ciertas particularidades y tiene su momento álgido durante el reinado de Isabel II, a partir de los ensayos y textos de todo tipo que empiezan a editarse durante el periodo². En coherencia con esto, también el discurso político se ocupó de dictaminar la exclusión de las mujeres de la ciudadanía activa, al mismo tiempo que construía un orden legal que consolidaba su subordinación a la voluntad de los varones. El discurso liberal, aun modulado por sus particulares tradiciones políticas, puso su acento en el dictamen categórico

¹ Este trabajo se ha desarrollado bajo el proyecto de investigación HAR2011-26023/HIS, financiado por el MINECO.

² RABATÉ, Colette, *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Ediciones Universidad, Salamanca, 2000; ARESTI, Nerea, «El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, núm. 21, 2000, pp. 363-394; JAGOE, Catherine et al., *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*, Icaria, Barcelona, 1998.

de la complementariedad de los sexos, atribuyendo roles y funciones sociales absolutamente sexuadas y acomodando la configuración de los espacios de actuación humana, público y privado, a una distribución de áreas de influencia para hombres y mujeres que sancionaba el dominio del varón en cualquier caso. No obstante, la retórica de la excelencia femenina, esgrimida al mismo tiempo, hacía hincapié en la alta misión moral que como esposa y madre tenían asignadas las mujeres, en un juego de compensaciones ficticias que venían a señalar la senda al alcance de toda mujer virtuosa³.

Hubo, sin embargo, líneas de fuga que permitieron a una minoría de mujeres negociar un destino propio y alcanzar cierto protagonismo social⁴. A partir del cultivo de esta actitud transgresora, algunas de ellas realizaron un importante esfuerzo intelectual para cuestionar y rechazar críticamente el conjunto de representaciones con que era revestido el modelo de feminidad de la época, formulando un discurso vindicativo de las capacidades femeninas. Valiéndose de distintos géneros literarios de expresión, poetisas, novelistas, articulistas o ensayistas, etc., pusieron los cimientos de un lenguaje asociado a partir de entonces con la semántica de la emancipación. De igual modo, estas voces críticas confluyeron en actuaciones especialmente relevantes en el proceso de constitución de una acción colectiva tendente a poner en valor y dar visibilidad a las mujeres como grupo decidido a asumir protagonismo en el espacio público. Iniciativas pedagógicas ocupadas en ofrecer adecuada formación a las mujeres, colaboración y edición de prensa especialmente dirigida a su sexo, concurso en movilizaciones sociales en campañas políticas de diverso signo, formación de estructuras o redes organizativas y expresión de repertorios de vindicación laboral, etc., constituyeron experiencias dirigidas a ensayar algunas de las prácticas pioneras, más adelante identificadas y desarrolladas por el movimiento feminista.

En trabajos precedentes nos hemos ocupado en identificar, describir y explicar tanto los discursos normativos constrictores de la voluntad de las mujeres⁵,

³ ROMEO, M.^a CRUZ, «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Editorial Cátedra, Madrid, 2006, pp. 61-83.

⁴ RAMOS, M.^a DOLORES, «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes», en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.), *Isabel II. Los espejos de la Reina*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 141-156.

⁵ ESPIGADO, Gloria, «La mujer en el reinado de Isabel II: educación, consideración social y jurídica», en *Isabel II y la Mujer en el siglo XIX*, Ministerio de Educación, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, CD-Rom, 2010; «El discurso republicano sobre

como de señalar el protagonismo femenino que asume alguna modalidad de respuesta a este tipo de dictamen⁶. Queda en cambio por analizar, y las páginas de este capítulo pretenden profundizar en ello, el sentido que adopta la contes-tación orquestada, ya por medio de la palabra dicha o la acción ejecutada, y qué significó la manifestación de las primeras argumentaciones y vindicaciones en demanda de derechos y mejoras para el sexo femenino que podemos relacionar con el origen de una cultura propia de interpretación y de intervención en el mundo emparentada con el feminismo posterior⁷.

Será muy importante, para cumplir con este propósito, articular de forma conceptual y teórica este acercamiento a los orígenes del feminismo histórico de este país, teniendo en cuenta los enfoques que los estudios sobre la partici-pación han ido adoptando en torno a los movimientos sociales contemporá-neos. De esta forma, sin prescindir de las categorías propias de la disciplina histórica y teniendo muy presente las relevantes aportaciones hechas desde la Historia de las Mujeres, prestaremos especial atención a los puntos de vista formulados por las recientes vías de explicación y análisis de interpretación de los estudios sobre la acción colectiva. De este modo, pondremos a prueba la utilización de conceptos o categorías como la dimensión simbólica y cultural de la movilización, la construcción de marcos cognitivos e interpretativos que dan sentido a la demanda o a la protesta, la atención a los mecanismos de for-

la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad», *Ayer*, núm. 78, 2010 (2), pp. 13-23; «El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)», en MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-936)*, Universidad de Valladolid, Vallado-lid, 2012, pp. 37-62.

⁶ ESPIGADO, Gloria, «Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1914)», *Ayer*, 60, 2005, pp. 15-43; «Experiencia e identidad de una internacio-nalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis», *Arenal*, núm. 12, 2005, pp. 255-280; «Las españolas y el derecho a la educación en el siglo XIX», en MARTÍN CASARES, Aurelia y MARTÍN GARCÍA, Manuel, *Mariana de Pineda. Nuevas claves interpretativas*, Editorial Coma-res, Granada, 2008, pp. 113-142; «La Buena Nueva de la Mujer-Profeta. Identidad y cultura política en las fourieristas M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», *Pasado y Memoria*, núm. 7, 2008, pp. 15-33; «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identi-tarios (1868-1874)», *Historia Social*, 67, 2010, pp. 75-91;

⁷ Nos proponemos analizar en estas páginas los antecedentes que estudian RAMOS, M.^a Dolores y LÓPEZ, Sofía, «Acción política y movimientos de mujeres durante el siglo XX», en M.^a Dolores Ramos (coord.), *Andaluzas en la historia. Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia e Igualdad, Sevi-lla, 2012, pp. 59-87.

mación de una identidad colectiva que da forma al grupo de agraviados, agraviadas en este caso, la articulación de redes asociativas formales o informales que favorecen el intercambio de opinión, los factores contextuales que señalan las oportunidades y resquicios abiertos para la acción, etc. Todo ello sin ánimo de encorsetar las experiencias del pasado histórico en los modelos de estudio de las protestas sociales actuales, pero sí de apreciar lo que pueda haber de útil en la reflexión teórica y metodológica de disciplinas cercanas al estudio de las formas de contestación recientes para el análisis histórico de las claves conformadoras del primer feminismo en España, como nos planteamos en este caso. Teniendo en cuenta, además, que en este recorrido por la historia de las mujeres, por la experiencia singular de las protagonistas revisadas, la propia disciplina histórica tiene capacidad de interpelación ante los esquemas o modelos dados, ofreciendo y enriqueciendo con sus propios contenidos el estudio general de los movimientos sociales, aun en sus momentos originarios.

En este sentido, el debate historiográfico abierto en torno a las formas de aprehensión de la realidad nos sitúan ante la insatisfacción que provocan los modelos de explicación utilizados por la tradicional historia social para dar cuenta de las prácticas, las experiencias y la expresión de los actores históricos⁸. Frente al enfoque estructuralista, centrado en la capacidad explicativa tomada de la realidad material y social en menoscabo del ámbito de los significados culturalmente construidos, la historia cultural surge como una alternativa acoplada al uso del lenguaje como creador de una realidad compuesta de signos con los que interactúan los sujetos⁹. De la mano del giro lingüístico y del análisis de los discursos, la Historia introduce la necesaria contingencia de lo contextual para evitar, de nuevo, posturas esencialistas o mecanicistas de explicación. Los códigos y los signos, que apelan a la norma, al lenguaje, puestos en juego, son interpretados en los entornos en que son utilizados como productos del habla de los individuos que incorporan sus «formas y modos de ver» el mundo que les rodea¹⁰. Dentro del enfoque de la historia cultural que estamos describiendo como marco referencial para este trabajo, la «cultura política», una parcela a la que nos ceñiremos particularmente, se puede concebir como el conjun-

⁸ CABRERA, Miguel Ángel, ed., *Más allá de la historia social*, dossier, *Ayer. Revista de Historia contemporánea*, núm. 62, 2006 (2).

⁹ SERNA, Justo y PONS, Anaclets, *La historia cultural*, Akal, Madrid, 2005.

¹⁰ También cabe esta consideración en torno al lenguaje icónico, la obra artística por ejemplo, y la mediación cultural que condiciona su mirada, BERGER, John en *Ways of Seeing* (1972), (traducido *Modos de ver*, Gustavo Gili, Barcelona, 2004, 1.^a ed., 2013, 2.^a ed.)

to de discursos y de prácticas simbólicas tendentes a exponer demandas y procurar cambios en las relaciones de poder¹¹. De ahí que se haya apuntado que el cambio político es fundamentalmente el resultado de un cambio lingüístico, de una trasfencia de autoridad encarnada por nuevas formas de expresión discursivas que se imponen y generalizan en el uso que de ellas hacen los individuos¹².

No obstante, pese a la importancia que la historiografía actual concede a la decodificación lingüística como forma de acceso al conocimiento histórico, hay que advertir del peligro de convertir el lenguaje en un mecanismo estructural de explicación histórica, cayendo precisamente en lo que se vino a combatir. Aunque las formas lingüísticas conformen lo que hemos entendido hasta ahora como realidad objetiva, en la que el sujeto no es sino otra entidad construida, esto no impide realizar una trascendental diferenciación entre lenguaje y habla, e incluso entre el discurso, tomado en el sentido foucaultiano de expresión de la normatividad, y la enunciación subjetiva, cuya importancia ya remarcó en sus trabajos Michel de Certeau¹³. Se trata de un asunto especialmente importante, por cuanto que está en juego la capacidad de agencia individual sobre lo dado: de reproducirlo, de parafrasearlo, de contradecirlo. En definitiva, está en juego la concepción que tengamos sobre la libertad de los sujetos para afrontar la vida y construir sus propias historias. Es por ello que, en los estudios de género volcados hacia la acción política de las mujeres, se deberá tener en cuenta necesariamente los condicionantes impuestos por los códigos de comportamiento y los discursos orientados hacia la constitución de una manera de entender las formas de ser y estar en femenino y de relacionarse con el otro sexo. Pero, en la medida en que la crítica feminista nos advierte sobre el carácter intencionadamente opresivo de los significados resultantes para las mujeres, habrá que prestar mucha atención a los usos particulares de los códigos disponibles que ellas hacen, especialmente aquellos que tiendan a subvertir o modificar los marcos referenciales, porque es allí donde puede residir la contestación política y la resistencia ante la dominación.

¹¹ Trabajos pioneros en su conceptualización, ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney, *The Civic Culture Revisited*, Sage, Londres, 1989; WELCH, Stephen, *The Concept of Political Culture*, Macmillan Press, Londres, 1993. Vid. DIEGO, Javier de, «El concepto de “cultura política” y sus implicaciones para la historia», *Ayer*, núm. 61, 2006, pp. 233-266.

¹² BAKER, Keith Michael, «El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución francesa», *Ayer*, núm. 62, 2006 (2), p. 94.

¹³ CERTEAU, Michel de, *L'écriture de l'histoire*, Gallimard, Paris, 1975.

Con estas precisiones conceptuales pretendemos adentrarnos en las «formas de mirar», de concebir e interpretar el entorno que les tocó vivir a algunas mujeres a lo largo del siglo XIX. Indudablemente no escogidas al azar, sino en tanto en cuanto, frente a los códigos, las normas y los discursos circulantes y dominantes, que eran generadores de una situación de subordinación para el sexo femenino y así eran percibidos, supieron contestar, hacer un uso lingüístico alternativo orientado hacia la consecución de cambios sustanciales en el discurso, encaminados a trastocar la relación jerárquica de cómo eran entendidas las relaciones entre los sexos. Estas heterodoxas del lenguaje se propusieron forzar los límites de ciertas categorías y conceptos que resultaban esenciales para la concepción del ordenamiento político-social, básicamente intentaron resistir y subvertir el precipitado normativo que recaía sobre el concepto mujer, textual e históricamente construido y sus implicaciones sobre otras instancias igualmente coercitivas tales como la familia, el matrimonio, lo público, lo privado, etc., al objeto de poder encajar en los márgenes de una ciudadanía convertida en el eje central del discurso político liberal, generador de derechos y libertades de los que resultaron excluidas¹⁴.

La determinación de movernos en una cronología amplia que abarca todo el siglo responde al interés de este trabajo que persigue más bien dar cuenta de los problemas historiográficos que debemos afrontar antes que reconstruir en toda su amplitud y detalle, cosa imposible en tan poco espacio, el proceso de contestación femenina que solo aflorará en la medida en que pueda ejemplificar alguno de los extremos teóricos o categoriales que sean abordados. No obstante, dado el conocimiento de la que escribe sobre las décadas centrales de la centuria y reconociendo la importancia del periodo que abarca la crisis de la monarquía isabelina y la oportunidad abierta por el Sexenio democrático, queremos destacar la particular relevancia del ciclo de casi veinte años (1856-1874), que incluye experiencias y manifestaciones de creciente participación femenina en la

¹⁴ «La construcción del término «mujeres» como sujeto político responde a un proceso histórico y cultural, del que debemos dar cuenta en nuestra labor de estudio del movimiento feminista. Descubrir sus orígenes, los mecanismos y los modos culturales en los que las categorías analizadas nacieron y se desarrollaron, constituye el medio de profundizar en el conocimiento de la articulación del discurso vindicativo que dio lugar a la acción política», AGUADO, Ana, ORTEGA, Teresa M.^a y SANFELIU, Luz, «Mujeres en la Edad Contemporánea. Participación política y protagonismo social desde una perspectiva de género», en BARRIO ALONSO, Ángeles, HOYOS PUENTE, Jorge de y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Publican Ediciones, Universidad de Cantabria, 2011, pp. 95-116.

vida pública, donde la preocupación por la vindicación del sexo, de sus capacidades y de sus derechos, adquiere un ímpetu evidente de la mano de corrientes críticas con el orden establecido como el socialismo utópico, el republicanismo federal, o el internacionalismo¹⁵. En nuestra opinión, el feminismo forjado al calor de estos marcos interpretativos se inscribe en una cultura política fronteriza entre sí que orienta igualmente la percepción y contestación de los problemas que atañen a las mujeres, marcando diferencias importantes con las respuestas ofrecidas desde otras opciones políticas más conservadoras.

CAMBIOS EN EL «ENTORNO CONSTRUIDO»

Aunque ya no nos mostremos tan ingenuamente persuadidos de los efectos generados por una realidad objetiva e independiente de la mirada de los sujetos, resulta aún cuestión de discusión historiográfica si acaso las transformaciones habidas en el mundo material no implican, al menos, nuevas consideraciones lingüísticas sobre el entorno. Fenómenos tenidos hasta hace bien poco como factores desencadenantes de cambios sociales, relacionados fundamentalmente con el espacio y la materia, tales como la industrialización, la urbanización o el desarrollo tecnológico, invitan aún a buscar algún tipo de mediación entre lo material y lo humano. Estas apreciaciones han desembocado en una renovada definición de lo social entendido por el teórico Sewell como «una red articulada y cambiante de prácticas semióticas que construye y transforma los marcos materiales que establecen las matrices de estas prácticas y que delimitan sus consecuencias», en donde la práctica semiótica es vista como la interacción del cuerpo con el medio físico¹⁶. Según esto, para la necesaria interpretación de lo social, habría que prestar atención a las transformaciones ocurridas en el medio y desde luego a las formas que adopta la relación humana con el entorno. No parece descabellado pensar que el cambio tecnológico, las transformaciones del

¹⁵ El interés por el estudio de la relación de las españolas con las distintas culturas políticas queda demostrado por los importantes trabajos publicados en los últimos tiempos, RAMOS, M.^a Dolores y MORENO, Mónica (coords.), «Mujeres y culturas políticas», dossier de *Pasado y Memoria*, núm. 7, 2008; AGUADO, Ana (coord.), «Culturas políticas y feminismos», dossier de *Historia Social*, núm. 67, 2010; YETANO LAGUNA, Ana (coord.), *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, UAB, Barcelona, 2013.

¹⁶ SEWELL JR., William H., «Por una reformulación de lo social», en *Ayer*, núm. 62, 2006 (2), p. 71.

medio físico han procurado alteraciones en las interpretaciones y los comportamientos de los sujetos, aunque solo sea en la medida en que han sido objeto de consideración por los mismos. El histórico dirigente socialista Augusto Bebel relacionaba directamente el progreso técnico, fundamentalmente aplicado a los quehaceres del hogar, con la futura emancipación de la mujer¹⁷. El paso del tiempo y la multiplicación de estos ingenios en un contexto de conquistas de derechos por parte de las mujeres no parecen coincidencias casuales.

Por todo ello, una historia de las mujeres en el siglo XIX español que intente descubrir los hitos de las primeras formulaciones emancipistas debería considerar las formas de relación de las mujeres con el entorno construido, advirtiendo fundamentalmente sobre las oportunidades ofrecidas por las nuevas prácticas semióticas a su alcance. Una de las más relevantes que se nos ocurre poner como ejemplo es el incremento del acceso a la educación y a la cultura, que tiene su exponente material en un uso progresivo de la escritura sobre papel impreso, lo cual determina mayores cotas de difusión de la capacidad especulativa o creativa. No se nos escapa, en este sentido, que las principales promotoras del emancipismo decimonónico fueron escritoras, editoras y articulistas en medios como la prensa, al igual que maestras formadas en edificios creados al efecto, las Escuelas Normales de magisterio. Igualmente, tampoco puede quedar fuera de toda consideración el hecho de que el peso de esta tarea fuera ejercido mayoritariamente por mujeres procedentes de los estratos medios urbanos, nacidas o emigradas hacia ciudades de cierto dinamismo económico y cultural. Evidentemente, como estamos lejos de formular una relación inmediata de causa-efecto entre los factores aludidos, habrá que ahondar aún más en las condiciones de posibilidad ofrecidas por el entorno, tales como la vinculación a familias o círculos de mentalidad más abierta, en los que sus integrantes masculinos, padres, maridos, hermanos o mentores, están relacionados con un ámbito cultural o político sensible a estas preocupaciones, etc.

Por otro lado, los trabajos que en España se han realizado sobre la presencia femenina en el mundo de las letras avanzan una dinámica que, aunque modesta en sus realizaciones en comparación con otros países del entorno, permite detectar una presencia cada vez más decidida de la pluma femenina en el ámbito de las letras decimonónicas¹⁸. Incluso es posible apreciar un protagonismo

¹⁷ BEBEL, Augusto, *La mujer y el socialismo*, 1883.

¹⁸ Según el recuento de Carmen SIMÓN PALMER, un total de 1.200 escritoras editaron obras entre 1832 y 1900, 120 de las cuales lo hicieron con anterioridad a la Revolución de 1868, SIMÓN PALMER, Carmen, «Panorama general de las escritoras románticas españolas»,

mayor de las colaboraciones en prensa hacia el medio siglo, cuando algunas escritoras dan el paso decisivo para asumir tareas de dirección en periódicos dirigidos a mujeres¹⁹. Esta relación más fluida de las mujeres con el mundo literario, hasta el punto de que algunas pueden convertirla en un medio de vida mostrando una vía de profesionalización inédita hasta la fecha, sugiere un conocimiento amplio de los canales de producción y distribución cultural de la época, a la vez que señala un grado importante de aceptación social de la presencia femenina en un espacio netamente masculinizado²⁰. En la mente de todos puede estar el caso de las consagradas, Carolina Coronado, Fernán Caballero, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Concepción Arenal, etc., pero los ejemplos pueden alcanzar a escritoras menores que, aun sin conseguir el reconocimiento de las anteriores, mantuvieron una línea continuada de edición de la que extraían algún tipo de rendimiento²¹. También parece ser un hecho espacial relevante el detectar la preeminencia de Madrid como lugar donde se concentra el mayor número de publicaciones periódicas y empresas editoriales²². No parece entonces casualidad que, al igual que los hombres que quieren labrarse un destino como escritores, incluso también como políticos, algunas mujeres de provincias realicen este viaje iniciático hacia la capital, identificada como un entorno propiciador de oportunidades²³.

Aunque muchas de estas escritoras fueron autodidactas y no alcanzaron estudios de carácter superior, con la apertura de las primeras Escuelas Normales

en MAYORAL, Marina (ed.), *Escritoras románticas españolas*, Banco Exterior, Madrid, p. 10 y Susan KIRKPATRICK nos dice que entre 1800 y 1840 solo se conocen dos o tres libros de poesía escritos por mujer, mientras que de 1840 a 1880 serán 67 los poemarios femeninos editados. KIRKPATRICK, Susan, «Liberales y románticas», en MORANT, Isabel, *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 129.

¹⁹ KIRKPATRICK, Susan, *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Cátedra, Colección Feminismos, Madrid, 1991, p. 76 y ss.

²⁰ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo, *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, Colección feminismos, 2000.

²¹ SIMÓN PALMER, Carmen, *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual Biobibliográfico*, Castalia, Madrid, 1991.

²² PERINAT, Adolfo y MARRADES, M.^a Isabel, *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1980, pp. 403-406. A falta de actualización, los datos de esta investigación señalan que, de 70 cabeceras publicadas entre 1821 y 1899, 32 habían visto la luz en Madrid y 19 en Barcelona,

²³ Así lo hacen la canaria Guillermina ROJAS, la salmantina Matilde CHERNER y la zaragozana Modesta PERIU, creyendo servir mejor a su compromiso republicano, ESPIGADO, Gloria, «Las primeras republicanas en España...», pp. 75-91.

de magisterio dictada por la Ley de Educación de Claudio Moyano en 1857, se abriría una oportunidad educativa que las mujeres de las clases medias del país no iban a desaprovechar. Una vez formadas y en el ejercicio de su profesión, los ejemplos de maestras comprometidas con la defensa de la dignidad de las mujeres solo es comparable con el de las escritoras que se sintieron apeladas por el mismo mensaje de emancipación²⁴. Además, durante el Sexenio Democrático tendríamos las primeras bachilleras y, seguidamente, las primeras inscripciones en la Universidad²⁵. Registrados los ejemplos pioneros nos resta dar cuenta del cambio en el discurso, en la percepción social del fenómeno que hizo posible un hecho tan trascendental para la causa feminista posterior, y cómo las primeras estudiantes vivieron el reto de transgredir una norma no escrita, ciertamente, pero taxativa a la hora de dejarlas al margen de la cultura con mayúsculas.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la construcción del entorno se nutre de la superposición de discursos que conectan y procuran simbiosis nuevamente significativas. Como explica Sewell, aludiendo a los trabajos de Leonore Davidoff y Catherine Hall sobre la formación de la clase media británica en el siglo XIX, la ideología de la domesticidad que la acompaña pudo deberse a la conexión de campos discursivos tales como el discurso de la feminidad en su ensamblaje con aquel que recreaba las nuevas nociones de hogar burgués, formas arquitectónicas, espacios funcionalmente delimitados y jardines incluidos²⁶. Llevado esto a la formulación de las pioneras aspiraciones de emancipación femenina en España en el mismo siglo, cabe señalar la conexión de esta idea y sus formas de expresión con otros discursos políticamente articulados e igualmente interdependientes, como el liberalismo, el republicanismo, el federalismo, el socialismo o el internacionalismo, al igual que con escuelas o corrientes de pensamiento interesadas en el cambio social, como podrían ser el socialismo utópico, el humanismo cristiano, el krausismo, el librepensamiento, el cientifismo, etc. Así pues, sin hacer una enume-

²⁴ BALLARÍN, Pilar, «Maestras, innovación y cambios», en *Arenal*, núm. 1, Vol. 6, 1999, pp. 81-110 y también, «Maestras», en MORANT, Isabel, *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Cátedra, Cátedra, 2006, pp. 505-522.

²⁵ FLECHA, Consuelo, *Las primeras universitarias en España*, Madrid, 1996 y «Mujeres en Institutos y Universidades», en MORANT, Isabel, dir., *Historia de las Mujeres...*, pp. 455-486.

²⁶ DAVIDOFF, Leonore y HALL, Catherine, *Family Fortunes: Men and Women of the English Middle Class, 1780-1850*, University of Chicago Press, Chicago 1987 (ed. Española, *Fortunas familiares*, Cátedra, Madrid, 1994). Vid. SEWELL JR., William H., «Por una reformulación de lo social...», p. 58-59.

ración exhaustiva de ejemplos en este apartado, iremos señalando oportunamente qué les debe a cada una de estas líneas de pensamiento y opciones políticas las mujeres que en ellas se inscribieron para desarrollar un compromiso personal y político con los conflictos ventilados en su época, y cómo creyeron compatible la defensa de estas causas con la emancipación de su propio sexo²⁷. Persuadidos de la importancia de visualizar la concepción de feminidad que llegan a articular las culturas políticas asociadas a estos movimientos, cabe la pena preguntarse por el nivel de atracción que ejercieron sobre un número determinado de mujeres de este país, qué incentivos encontraron estas para unirse y trabajar por ellos, y qué nivel de compromiso llegaron a desarrollar responsabilizándose de sustentar la cuota feminista que ellas añadieron²⁸. Igualmente, entendidas como ámbitos de militancia o simpatía compatibles y cercanas, cabe destacar cómo se fueron materializando y evolucionando las afinidades políticas de estas mujeres que, al igual que los hombres, podían implicarse e identificarse con varias causas a la vez.

LA FORMACIÓN DE UNA IDENTIDAD DE AGRAVIADAS

La identidad apela a las formas en que las personas se definen, se perciben y son reconocidas, en función de unos patrones de subjetivación propios de cada época histórica²⁹. Partiendo de la orientación foucaultiana de la necesidad de historiar las categorías que utilizamos y del apunte que hiciera Eric Hobsbawm sobre la «invención de la tradición», resulta imprescindible que reflexionemos sobre la genealogía de las invenciones identitarias del feminismo histórico. Como nos advierte la profesora Joan Scott, las identidades no preexisten a sus invocaciones políticas estratégicas, de modo que son construidas en el proceso de ser nombradas y articuladas en un discurso con sentido e intencionalidad

²⁷ Siguiendo la línea interpretativa de BURGUERA, Mónica, «Historia e Identidad: los lenguajes sociales del feminismo romántico en España (1844-1846)», en *Arenal*, núm. 18 (1), 2011, pp. 53-8.

²⁸ AGUADO, Ana, «Construcción de la ciudadanía, género y culturas políticas», en PÉREZ CANTÓ, Pilar, *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 147-164.

²⁹ CABRERA, Miguel Ángel, «La historia postsocial: más allá del imaginario moderno», en ORTEGA LÓPEZ, Teresa M.^a (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007, p. 54.

manifiesta³⁰. El marco del deseo, la fantasía, constituye el acicate para la construcción identitaria de un conjunto indiferenciado y legitimado para la acción a través de las narraciones y representaciones elaboradas para tal fin. Se trata de un esfuerzo creativo, «ilusionante» que cristaliza imágenes presuntamente fijas que son referentes para las personas y los grupos que persiguen determinados cambios. Para la historia del feminismo, como ella nos apunta, ha habido dos imágenes, dos identidades utilizadas estratégicamente para la demanda de derechos y ambas vieron la luz en la articulación de los discursos emancipadores generados en el siglo XIX: la oradora que se expresa con voz propia en la tribuna y la madre que proporciona cuidados a los seres que trae a la vida³¹. A nuestro modo de ver, ambas responden a unos mecanismos de racionalidad instrumental que desarrollan todos los movimientos sociales, la de generar imágenes útiles para la interpelación del discurso que los oprime. Se trata de un proceso que no deja de ser paradójico aunque sumamente práctico desde la óptica de los actores para alcanzar los objetivos marcados, ya que a través de él se replica, por un lado, a la exclusión, reforzando las capacidades que los igualan al grupo detentador de derechos, mientras que por otro, se articula una imagen en la que sustentan el valor legitimador de la diferencia que los hace mejores y más virtuosos frente a los oponentes.

Los ejemplos que podríamos traer aquí sobre el uso de esas dos imágenes son hartos elocuentes del significado político que las mujeres otorgaron en el siglo XIX a la transgresión de la norma, figura representada por la mujer que tomaba la palabra en un ámbito público, y la magnificación que concedían a la virtud asociada a sus labores maternas. La lógica, en ambos casos, perseguía un fin legitimador y suponía una inversión emocional generadora de solidaridades. En los dos casos se tomaba de los códigos culturales circulantes las imágenes, los símbolos, las representaciones más dignificantes de estos roles, dando la vuelta a las visiones críticas denunciadoras del travestismo sufrido por la oradora y de la inconsecuencia de la madre desnaturalizada. Un ejemplo claro de lo primero lo tenemos en la obra de ficción debida a una de las escritoras más preclaras de nuestras letras y también defensora de los derechos de la mujer,

³⁰ SCOTT, Joan W., «Fantasy Echo: History and the Construction of Identity», *Critical Inquiry*, núm. 27.2 (Winter, 2001), pp. 284-304 (traducido «El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad», *Ayer*, núm. 62, 2006 (2), pp. 111-138)

³¹ SCOTT, Joan W., *Only Paradoxes to Offer*, Harvard University Press, 1996. Traducido al francés como *La citoyenne paradoxale. Les féministes françaises et les droits de l'homme*, Albin Michel, Paris, 1998.

doña Emilia Pardo Bazán. Nos referimos a la cigarrera Amparo, protagonista de la obra titulada significativamente *La tribuna*, ambientada en el Sexenio Democrático y escrita seguramente por la escritora gallega para recrear un ejemplo vivo que alumbró el fragor revolucionario de aquel periodo³². Presente en la retina de sus contemporáneos, el ejemplo literario pudo inspirarse en activistas como Magdalena Bonet, celebrada por sus alocuciones en los círculos republicanos de su Mallorca natal, o en la canaria, afincada en Cádiz y emigrante en Madrid, Guillermina Rojas, que se dirigiera a los internaciona- listas en el mítico mitin de los Campos Elíseos en defensa de la Asociación de Trabajadores en 1871, o la caricaturizada Consuelo de Aragón que se hizo notable por sus arengas a la población gaditana desde el balcón del Ayuntamiento en los días de la proclamación de la Federal³³. Antes que esto, antes de que la figura de la oradora se revistiera de autoridad laica para dirigirse a su auditorio, resulta curioso comprobar cómo entre el círculo de mujeres ganadas por el fourierismo, la imagen recurrente de las que, inspiradas por la palabra divina, pueden hacer uso de sus dotes predicadoras es la profeta que transita por sus poesías enunciando la buena nueva de redención social³⁴. De forma paralela en el tiempo, otra modalidad con la que las mujeres adoptan el papel de enunciatoras del mensaje liberador, es la médium relacionada con el espiritismo, trasmisora del conocimiento que salvará a la humanidad expresado por las grandes figuras históricas que hablan a través de ella en medio del trance³⁵.

³² Amparo, capitaneando a un grupo de mujeres de un club republicano femenino, tomaría la palabra en el Círculo Rojo: «Penetró airosa, vestida con bata de percal claro y pañolón de Manila de un rojo vivo que atraía la luz del gas, el rojo del *trapo* de los toreros. Su pañuelito de seda era del mismo color y en la diestra sostenía un enorme ramo de flores artificiales, rosas de bengala de sangriento matiz... Esta chica parece la Libertad, murmuró el patriarca...», PARDO BAZÁN, Emilia, *La Tribuna*, (1883), manejamos la edición de Alianza Editorial, 2002, p. 152.

³³ PEÑARRUBIA, Isabel, *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2006; ESPIGADO, Gloria, «Experiencia e identidad de una internacionalista...», pp. 271 y ss.

³⁴ ESPIGADO, Gloria, «La Buena Nueva de la Mujer-Profeta...», pp. 24 y ss.

³⁵ ORTEGA, Marie-Linda, «Amalia Domingo Soler: la escritura *plus ultra*, entre deseo y comunicación», en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda, *La mujer de letras o la letra herida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, CSIC, Madrid, 2008, pp. 221-242; FROLOW DE LA FUENTE, Zulema, «El sagrado misterio de la mujer: maternidad y educación en el espiritismo y la teosofía», en BARRIO ALONSO, Ángeles, HOYOS PUENTE, Jorge de y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), *Nuevos horizontes del pasado...* CD-Rom, Mesa 2.

La identidad de la madre está atravesada, como nos recuerda Joan W. Scott, por el valor asociado al amor como sentimiento especialmente vinculado a lo que todos piensan constituye la naturaleza femenina³⁶. Derivado de la excelencia que reviste el ejercicio de la maternidad, dar y conservar la vida, labor que remite fundamentalmente al ámbito doméstico, existen, empero, resquicios por los que extender el campo de influencia y otorgar significación a la maternidad social de las mujeres. Precisamente, como consecuencia de la feminización de parcelas de atención a los necesitados, las obras caritativas y filantrópicas justifican la actuación colegiada de mujeres de la buena sociedad, fundadoras de sociedades volcadas hacia la corrección de las más flagrantes injusticias sociales que atañen a la infancia y a la juventud desvalida. Como nos señala Mónica Burguera este fue el radio de acción preferido por las mujeres del liberalismo respetable³⁷. También constituyó lugar para que levantaran bandera, en razón de los significados asociados a la maternidad, las mujeres que se enrolaron en el movimiento abolicionista haciendo ver la repugnancia que como madres sentían ante realidad tan execrable como la esclavitud; las pacifistas que abominaron de las guerras y defendieron la resolución de las conflagraciones entre las naciones mediante el diálogo pacífico y que se expresaron desde las páginas de periódicos internacionalistas; o aquellas que rechazaron ostensiblemente desde las filas del republicanismo federal la abolición de las quintas; hasta aquellas que terminaron por denunciar la explotación de la clase trabajadora, unidas como se sentían, como diría Flora Tristán, a los parias de la tierra³⁸.

Con estas dos imágenes, las mujeres recrearon representaciones que asignaban significados a sus experiencias comunes, reforzando un yo en relación con otras iguales con las que generar un sentimiento de pertenencia³⁹. Tan importante y tan ineludible como la creación de un nosotros compartido, la afirmación de una identidad propia requiere inexcusablemente de un proceso de diferenciación que apela, expresado en términos políticos, a un adversario o contrincante responsable de la alienación, un vosotros que termina siendo per-

³⁶ SCOTT, Joan W., «El eco de la fantasía...», p. 136.

³⁷ BURGUEA, Mónica, *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Ediciones Cátedra y Universidad de Valencia, Colección *feminismos*, Madrid, 2012.

³⁸ ESPIGADO, Gloria, «Mujeres Radicales...», pp. 15-43.

³⁹ MELUCCI, Alberto, *Challenging codes. Collective action in the information age*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

filado con los rasgos de la negatividad. Además de esto, es posible que el discurso se dirija hacia un tercero al que se supone en posición neutral y al que se pretende convencer: las audiencias⁴⁰. La identidad como proceso que identifica a unas protagonistas y a unos antagonistas implica autoafirmación y reconocimiento, de manera que solo puede darse el conflicto cuando existe mutua interpelación entre las partes. La historia del feminismo puede entenderse como la habilidosa capacidad de las mujeres por imponer cierta imagen de sí mismas, al mismo tiempo que son capaces de ofrecer visiones denigratorias de los oponentes que coartan sus aspiraciones, estigmatizándolos a través de definiciones negativas con las que se construye el reverso identitario de los que son reconocidos como adversarios.

Para este primer esbozo del oponente, las mujeres utilizaron el vocabulario disponible y evocador de la injusticia inscrito en el imaginario colectivo y forjado por otras tradiciones culturales en lucha. Junto al liberalismo, defensor de la igualdad y enemigo del privilegio, execraron del aristócrata situado en la cúspide social desde la cuna sin que mediara mérito personal alguno; desde la óptica popular abominaron del rico que tenía con sangre el origen de su fortuna; por otro lado, la propia historia proporcionaba imágenes que todos compartían para significar el mal y así hablaron del tirano, del sátrapa, del verdugo etc. Finalmente, la inversión valorativa se podía hacer desde el reverso de la propia condición femenina y una de las imágenes más extendidas fue la interpelación al sexo fuerte, por oposición a la debilidad que les era asignada. El denominador común de todas estas caracterizaciones es que hacían referencia al «hombre» como sujeto responsable de tanto mal gratuito y abuso sufrido por las mujeres. Calificado con los atributos negativos del egoísmo, el maltrato, la insensibilidad, etc., muy frecuentemente la referencia a la masculinidad recaía en el hombre doméstico, en el padre de familia, en el compañero unido en matrimonio. El marido era todo esto y con ello las mujeres parecían interesadas en señalar que el origen de la dominación masculina se encontraba en el orden privado de las cosas, en la familia, como esfera particular, donde la acción del Estado solo llegaba para sancionar el poder absoluto, y el término no era tampoco baladí, del hombre sobre mujeres y niños.

Si estas eran las imágenes más frecuentes para la reafirmación histórica feminista, esto no quiere decir que hayan sido las únicas representaciones

⁴⁰ HUNT, SCOTT A. y BENDFORD, ROBERT D., «Collective Identity, Solidarity, and Commitment», en SNOW, D., SOULE, S. y KRISI, H. (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*, Blackwell, Oxford, 2004, pp. 694-715.

con las que se han llegado a identificar las mujeres a través de la historia. Lo más normal, como ocurre con todo proceso de construcción identitaria, es que el individuo o el grupo queden atravesados por opciones múltiples, coexistiendo diferentes formas de autorrepresentación que conviven sin que lleguen a generar tensiones. Imágenes que son tomadas de otras concepciones movilizadoras y que son adoptadas para aunar y ampliar las solidaridades. Para el siglo XIX, no se nos ocurre mejor ejemplo que señalar la identificación estratégica de las mujeres con la noción de «pueblo», protagonista colectivo por excelencia, concepto acuñado por el liberalismo y el nacionalismo en lucha durante el ciclo revolucionario secular, responsables, a su vez, de una asociación interesada de la feminidad para representar más genuinamente la identidad popular que decían defender. En cualquier caso, este versátil término de amplia adopción y que ha llegado en buen uso hasta nuestros días requiere de una previa definición en el sentido cabal de cómo era entendido en la época que nos ocupa, para saber, a ciencia cierta, cómo y de qué manera era interpretado por las mujeres que lo utilizaban. En este sentido, la escurridiza definición de qué o quiénes constituyen las clases populares puede ser comprendida, tal como nos señalaba en su momento Clara Lida, como el amplio espectro social que quedaba entre los propietarios, los ricos, los poseedores y los sectores marginados de la sociedad⁴¹. Identificadas con lo que se llamarían las clases productoras, el término tenía la virtualidad de recoger de forma interclasista, al pequeño propietario o comerciante, al profesor, al obrero, al menestral, al campesino, al jornalero, etc., también a sus equivalentes femeninos. De modo que, al apelar al pueblo como símbolo de lucha, portador de autoridad moral, las mujeres podían, además de verse en un colectivo de agraviados más amplio, solicitar la solidaridad de los hombres excluidos del poder, consiguiendo potenciales aliados, e integrarse además en otras culturas políticas, sensibles, en principio, a sus demandas como sujetos también en lucha⁴². Al tiempo, esta identificación en positivo con la escala social humilde y honrada de las clases populares, fue asumiendo para cierto sector de mujeres movilizadas los rasgos asociados a la clase trabajadora, produciéndose un

⁴¹ LIDA, Clara, «¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX», *Historia Social*, núm. 27 (1997), pp. 3-21. Vid. SALOMÓN, M.^a Pilar, «Una nueva cara de la Historia Social: la historia de las clases populares», en ORTEGA, Teresa M.^a (Ed.), *Por una historia global...*, pp. 137 y ss.

⁴² ZAPATA, M.^a Josefa, «la hija del pueblo», *El Nuevo Pensil de Iberia*, 10-I-1858.

deslizamiento semántico que terminaría desembocando en la identificación con el mundo obrero y con sus luchas reivindicativas⁴³.

Otra imagen profusamente utilizada por el feminismo histórico decimonónico para representar el estado de postración del sexo, apela a un escalón inferior de la escala que nutre al pueblo. Se trata de los que no tienen siquiera una identidad jurídica reconocida, los que, en virtud de su dependencia absoluta del amo, tienen coartadas toda expresión de individualidad y libertad de movimientos. Es el caso de la «esclava» que conecta con el tráfico y control de los seres humanos. Como se ha resaltado en muchas ocasiones, el nacimiento del feminismo coincide con el auge del movimiento abolicionista al que muchas de sus líderes se adscribieron y que fue consiguiendo la condena moral pública y su abolición por parte de la mayoría de los Estados de Occidente en dicha centuria⁴⁴. Considerando que la esclavitud formaba parte del marco de referencia lingüístico social, en una acepción conflictiva y ampliamente debatida entre la opinión pública, las primeras activistas del feminismo hicieron un uso inteligente de la misma derivando sus connotaciones de inmoralidad a su terreno. De ahí que las formas verbales más recurrentes asociadas a los objetivos expresados por las mujeres sean las de liberar o emancipar al grupo. Sin olvidar que también sale a colación «la cautiva» que se encuentra inserta en el imaginario colectivo de los cuentos orientales y que introduce la inquietante idea de la explotación sexual de los cuerpos en el serrallo, en el harén, al mismo tiempo que habla de una violación de la conciencia al mostrar dos códigos morales diferentes, el cristiano (mujer) y el musulmán (hombre), en el que el segundo actúa como elemento opresor del primero⁴⁵.

Todas estas imágenes identitarias circulantes en la época podían ser reconocidas con facilidad e interpretadas colectivamente como expresión de un deseo de mejora en las condiciones de vida de las mujeres que hacían apelación de

⁴³ Una republicana zaragozana, «A la mujer que trabaja y sufre», *El Combate*, 23-XI-1870.

⁴⁴ BARREDA TOMÁS, Pedro, «abolicionismo y feminismo en la Avellaneda», *Cuadernos hispanoamericanos*, núm. 3.429, 1978, pp. 613-625. Recordemos que su novela *Sab*, publicada en 1841 se adelantó en unos años a *La Cabaña del tío Tom*, de Harriet BEECHER STOWE (1852); Por su parte, Concepción Arenal ganaría el Primer premio de poesía en el certamen convocado por la Sociedad Abolicionista en 1866, con su poema, «La esclavitud de los negros», POZUELO MASCARAQUE, Belén, «Sociedad española y abolicionismo en la segunda mitad del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 10, 1988, p. 87.

⁴⁵ Junto a la esclava y la cautiva, otros tipos cercanos a la condición social más humilde que sufre resultan ser, la mártir, la mendiga, la ciega, la prostituta, la menstrual, la trabajadora, la viuda, la huérfana, etc.

ellas, mostrando la economía del lenguaje en su capacidad de evocación semántica. El feminismo para constituirse como movimiento social fue utilizando estas identidades colectivas para hacer defensa común de un sistema de valores compartido en donde apoyar la toma de decisiones y afrontar las acciones que marcarían los objetivos del movimiento, rebajando en sentido olsoniano el coste de la acción⁴⁶. Para ello, para amalgamar al grupo, para establecer el espacio del consenso, las mujeres necesitan además lugares de encuentro, espacios donde tejer la red de solidaridad y mutuo reconocimiento. Ámbitos no solo para estar con sus congéneres, sino para actuar de forma políticamente consecuente.

RECURSOS Y REDES PARA LA ACCIÓN

Aunque para el caso español todavía sea muy prematuro hablar en este siglo de un movimiento feminista estructurado en asociaciones de mujeres como ocurre en otros ámbitos geográficos pioneros como el anglosajón, no cabe duda de que las españolas más implicadas en la lucha por sus derechos coincidieron en espacios, más o menos formalizados, para vehicular y debatir sus ideas acerca de la subordinación de que eran objeto. Para las escritoras, por ejemplo, la constitución de redes de apoyo mutuo y hermandad lírica compartida de la que nos hablaba Susan Kirkpatrick, en los círculos y medios de comunicación públicos, significó la utilización de un canal de interrelación para sus creaciones cargadas de intenciones de cambio⁴⁷. Sus colaboraciones en la prensa general, y especialmente, en la prensa femenina constituyeron plataformas de resonancia desconocidas hasta la fecha, de eficacia infinitamente mayor que el intercambio epistolar⁴⁸.

El siglo XIX es el siglo que consagra las formas de sociabilidad públicas como medio de interacción social entre los grupos de afinidad cultural o también de identificación política. Pasada la etapa dorada de los salones dieciochescos como espacios de reunión donde las mujeres actuaban como anfitrionas y donde era posible y deseable la concurrencia mixta de los sexos, y recluidas, tal como especificaba el discurso de la domesticidad, en unos hogares menoscaba-

⁴⁶ OLSON, Mancur, *The Logics of Collective Action*, M. A. Harvard University Press, 1963 (traducido *La lógica de la acción colectiva*, Ariel, Barcelona, 1992).

⁴⁷ KIRKPATRICK, Susan, *Las románticas...*, p. 84 y ss.

⁴⁸ JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1992.

dos de sus funciones sociabilizadoras, parecía que los nuevos tiempos ofrecían pocas oportunidades al sexo femenino en sus aspiraciones de constituir sociedad política. Sin embargo, la renovación de los espacios donde relacionarse y actuar políticamente, desde el café, el banquete, el club, el círculo, el casino, el ateneo, la logia, la sección de oficio, etc., pese a su evidente masculinización, no dejó indiferente al sexo femenino que, o bien buscó resquicios para acudir a los mismos lugares de encuentro que instaban a los hombres, o bien recreó e imitó fórmulas adaptándolas a sus necesidades particulares. De este modo, no hubo movimiento social o político que le fuera ajeno y, concebidos como espacios de aprendizaje de rutinas relacionadas con las actividades que animaban, las mujeres enroladas en estas luchas tomaron parte activa y se curtieron en las prácticas habituales que dotaban de sentido sus actos reivindicativos. De esta manera, fueron público en los mítines y charlas instructivas en el círculo o en el club, osaron tomar la palabra y arengar en las asambleas republicanas⁴⁹, eran especialmente bienvenidas en las reuniones abolicionistas⁵⁰ y celebradas por su atrevimiento en los encuentros librepensadores, por lo que de desobediencia simbólica constituía la presencia de su sexo al que se consideraba atrapado en las redes eclesiales⁵¹, el sistema de adopción les abrió las puertas de la masonería⁵², sus capacidades mediúnicas les franquearía un puesto destacado en los ámbitos espiritistas⁵³, como trabajadoras manuales tuvieron un lugar en la sección de oficio⁵⁴, como maestras laicas pudieron participar del impulso pedagógico de

⁴⁹ ESPIGADO, Gloria, «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social*, núm. 67, 2010, pp. 75-91. SAN FELIU, Luz, *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, PUV, Valencia, 2005.

⁵⁰ Llamamiento a las españolas para que se adhirieran, como hacían las inglesas, a la causa abolicionista en la recién creada Sociedad Abolicionista de España, en *La Discusión*, 6-XII-1865.

⁵¹ RAMOS, Dolores, «La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, núm. 60, (2005), pp. 45-74, SALOMÓN, M.^a Pilar, «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», *Historia Social*, núm. 53, (2005), pp. 103-118.

⁵² ORTIZ ALVEAR, Natividad, *Las mujeres en la masonería*, Universidad de Málaga, Colección Atenea, Málaga, 2005; LACALZADA, M.^a José, *El Cimiento Mixto en Masonería. El derecho humano en España (1893-1963)*, Fundación María Deraismes, Madrid, 2007.

⁵³ RAMOS, M.^a Dolores, «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén Sárraga de Hernández», *Historia Social*, núm. 53, 2005, pp. 65-83.

⁵⁴ ESPIGADO, Gloria, «Las mujeres en el anarquismo español», *Ayer*, núm. 45, (2002), pp. 39-72.

las escuelas racionalistas⁵⁵, etc., un abanico importante de espacios públicos donde acudir, no en tropel, no sin resentirse de miradas desaprobadoras, pero en número suficiente como para quedar en la retina de sus contemporáneos como rarezas atrevidas, invocadoras de una nueva era donde el orden de las cosas, de los sexos, como debía ser, no estaba asegurado precisamente. Sin olvidar que la asidua atención prestada a redes de entendimiento podía ser tan múltiple como lo eran las identidades cruzadas que daban sentido a sus vidas, de manera que la combinación y desarrollo de diversas actividades sociales y culturales llegaban a constituir un entorno subcultural o contracultural complejo, donde las mujeres podían ser todo o parte: antiesclavistas, pacifistas, republicanas, masonas, librepensadoras, espiritistas, republicanas, federales sociales, internacionalistas, etc..

PROCESOS ENMARCADORES Y ACCIÓN COLECTIVA

Explicar la historia desde la noción de que la realidad no constituye una entidad objetiva que determine los actos humanos es de fundamental trascendencia para el acceso al conocimiento del pasado. El punto de partida, que apunta justamente a la dirección inversa, señala que son los significados otorgados por los individuos al contexto, a partir de los marcos de referencia de la época, los que terminan por dar sentido a la organización de lo real⁵⁶. Los marcos (*frames*) se definen como esquemas que permiten a los individuos «localizar, percibir, identificar y etiquetar hechos dentro de su espacio vital y el mundo en general»⁵⁷. La cultura, en un sentido amplio (lenguaje, creencias, ceremonias, formas artísticas, rituales, etc.) proporciona el aparato cognitivo para que los individuos se sitúen y se orienten en el mundo. En el proceso de percepción y conceptualización del entorno, resulta fundamental

⁵⁵ SANFELIU, LUZ, «Maestras laicas: educación y libertad de conciencia como base de la emancipación femenina», en ESPIGADO, Gloria et al., *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2013, pp. 763-774.

⁵⁶ GOFFMAN, IRVING, *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, Harvard University Press, Cambridge, Massachuset, 1974 (existe traducción española editado por CSIC y Siglo XXI, Madrid, 2006).

⁵⁷ PORTA, Donatella de la y DIANI, Mario, *Los movimientos sociales*, CIS y UCM, Colección Debate Social, 2011, Vid, Cap. 3 sobre la dimensión Simbólica de la acción colectiva, pp. 95-120.

identificar los marcos heredados y operativos en cada momento, y por tanto es imprescindible saber descifrar las categorías relevantes y reconocibles a la hora de concebir cambios en las mismas.

Superado el enfoque estructural-funcionalista que interpretaba los movimientos sociales como respuestas a los cambios generadores de desequilibrios en la estructura social, la teoría del interaccionismo simbólico pone su acento en las motivaciones expresadas por los individuos para promover nuevos patrones organizativos. Ya sean necesidades generadas por un sentimiento de privación o agresión, tal como el psicologismo clásico recogía, frustrando expectativas elaboradas por un grupo, las respuestas racionales o emocionales, expresivas, de inconformismo apuntan a un intento de resolución de un conflicto (*cleavage*) identificado como línea politizada de fractura y disenso en relación a la interpretación de dichos marcos. La capacidad crítica hacia la norma y los convencionalismos, o el reclamo del respeto perdido hacia los mismos, se fundamentan en el reconocimiento y defensa de unos valores, algo que va más allá de la mera ideología, considerados como óptimos y que son compartidos como horizonte orientador de la acción⁵⁸. En este sentido, la oportunidad política para la acción necesariamente tiene que ir precedida y acompañada de una oportunidad discursiva, para que pueda producirse la expresión argumentativa del cambio, creadora de nuevos símbolos culturales e identidades legítimas en las que apoyar la socialización y la cohesión colectiva. Porque los problemas no «existen» en tanto en cuanto no son caracterizados como tales por los sujetos históricos, las demostraciones argumentativas de los individuos y de los colectivos inconformistas tienden a cambiar o a restablecer un sistema de valores que consideran injusto o subvertido y los caminos escogidos para convencer al mayor número raramente están relacionados con la divulgación de un sistema extenso y sesudo de argumentaciones ideológicas de difícil comprensión, sino con la expresión semiótica encadenada y concentrada de imágenes que la comunidad puede fácilmente asociar con el mal, el daño moral, la injusticia, la perversión, etc. Como ejemplo de lo que decimos valga la sencilla pero potencialmente revolucionaria afirmación de los trabajadores en el Congreso de la A.I.T. en Lausana en 1867: «La falta de instrucción conduce a la miseria, la miseria conduce al embrutecimiento, el embrutecimiento al cri-

⁵⁸ TEJERINA, Benjamín, «Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores», en IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Editorial Trotta, Madrid, 1998, pp. 111-138.

men, el crimen al presidio, el presidio al envilecimiento, que es peor que la misma muerte». Ergo, no estar educado significa estar muerto socialmente.

Las fórmulas discursivas sobre lo injusto y denunciado para las primeras caracterizaciones feministas, fuera y dentro de este país, transitaban lugares comunes que encadenaban estados de postración para el sexo femenino a partir de unas carencias consideradas fundamentales. La falta de educación, como para los trabajadores reunidos en Lausana, resultaba ser una de las principales a ventilar y procedía de la herencia dejada por la Ilustración como movimiento intelectual que proclamaba el progreso infinito a partir de una razón debidamente formada. Posteriormente, el liberalismo, adoptando la veracidad de este principio, señalaría al Estado como garante de la educación convertida en materia de derecho sujeta a legislación. La educación de las mujeres, objeto también de tratamiento legal, fue sometida al dictado de los discursos morales y científicos forzando una acomodación que daba como resultado un sesgo en sus contenidos elementales y un acceso restringido a los niveles superiores. Por todo ello, la reclamación de igualdad formativa y de apertura de ámbitos educativos vedados fue precedida de un esfuerzo intelectual por desmontar los argumentos vertidos por la religión y la ciencia para arbitrar la segregación educativa del sexo femenino. La respuesta estratégica de las mujeres fue la de sostener la defensa de su formación para la consecución de un fin práctico como educadoras de la infancia a su cargo en su condición de madres, del que se podría extraer enormes ventajas públicas. Sin embargo, también hubo ocasión para esgrimir la capacidad que como individuos racionales tenían las mujeres, cultivando un entendimiento que las facultara para acceder a empleos y a una vida autónoma e independiente, situación reconocida como umbral que franqueaba el derecho de ciudadanía a una parte de los hombres, en virtud del reconocimiento explícito que hacían las leyes electorales censitarias de las «capacidades».

De la falta de educación, como recogía la reflexión aguda de Concepción Arenal, que argumentaba a partir de unos tópicos reconocidos socialmente, se derivaban para las mujeres las peores consecuencias posibles, de alienación y marginación social, pudiendo llegar a verse en situaciones extremas que, aludidas dramáticamente, ponía a las audiencias ante cuadros de degradación imposibles de eludir, tales como la mendicidad, y aún peor, la prostitución⁵⁹. Esta

⁵⁹ ARENAL, Concepción, *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898, manejamos la edición analizada por NIELFA, Gloria en *Arenal*, núm. 1, enero-junio, 1994, pp. 139-156. Especial vid. Cap. III, «Consecuencias de la desigualdad social del hombre y la mujer».

laca social, aun tolerada por la opinión como mal menor, preservadora de la honra de las familias y regulada en su ejercicio por la administración local de forma creciente a partir de mediados de la centuria, constituía un frente de lucha con amplias posibilidades de convencimiento y capacidad para generar solidaridades en todas las capas sociales. A todo esto habría que añadir, median-do el acceso a la educación y la condena de la prostitución, la defensa del desempeño de un trabajo digno acorde con el nivel de formación alcanzado, convenientemente retribuido y capaz de garantizar la independencia económica de las mujeres trabajadoras. Es posible que los cambios que se estaban operando en el entorno económico con el paso de una producción artesanal organizada y regulada gremialmente, hacia una estructura capitalista que sancionaba la libertad de contratación, terminara minando las bases de la economía moral de las clases productoras, devaluando la pericia y la experiencia de los trabajadores en el mercado de trabajo. Queda todavía un campo de investigación amplio para saber de qué manera afectó todas estas transformaciones al conjunto de mujeres trabajadoras, pero es seguro que contamos con testimonios en la época que denuncian la falta de oportunidades laborales para estas e, incluso, abocadas a vérselas con el discurso de amplia y pronta aceptación, sancionador del «salario familiar» que erigía al hombre, cabeza de familia, como el proveedor principal de la familia, podemos encontrar algunas expresiones de la intolerable desigualdad salarial entre trabajadores y trabajadoras⁶⁰.

Aunque la familia y el matrimonio no fueran contestados como instituciones básicas de la organización social y no se cuestionara su existencia, cosa distinta era no someterlas a una aguda crítica que pronosticara un cambio fundamental en ellas. Adentrarse en este terreno necesitaría dar cuenta de transformaciones esenciales operadas en el discurso que rodeaba la percepción de las relaciones sentimentales alumbradas en el siglo XVIII y ampliamente difundidas por el romanticismo⁶¹. El triunfo del amor en el matrimonio, de la atracción, por encima del interés de las familias, la noción de la pareja como la unión armoniosa de los contrayentes en edad y afinidades, la regulación del comportamiento de los esposos, moral e higiénicamente volcados a la procrea-

⁶⁰ PÉREZ DE CELIS, Margarita, «Injusticia social», *El Nuevo Pensil de Iberia*, 10-XII-1857, reproducido por ELORZA, Antonio, *El fourierismo en España*, Ediciones de la Revista del Trabajo, Madrid, pp. 177-183.

⁶¹ MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica, *Amor, matrimonio y familia*. Madrid, Síntesis, 1998; PASCUA, M.^a José de la, «Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos», *Ayer*, núm. 78, 2010 (2), pp. 47-68.

ción y al desarrollo de la prole a partir de un reparto complementario de sus funciones, disponía un nuevo escenario para la vida marital y familiar. Este nuevo marco de referencia fue la base sobre la que sostener una quiebra en la jerárquica posición que mantenía el marido y padre sobre esposa e hijos. Al igual que el discurso político producido en paralelo derribaba y trocaba la noción de monarquía absoluta por parlamentaria y llevaba a la condición de ciudadanos a los que eran súbditos en aquella, y pese a los empeños en mantener como cosa diferente el orden privado de las familias de la nueva configuración de lo público, las mujeres entendieron que también debía ser cambiada la posición de subordinación y el dominio despótico de que eran objeto en el seno del hogar. Ganadas por la nueva narrativa de lo sentimental, abundaron en la dignidad de las casadas como compañeras del hombre al que se habían unido en libre decisión. Proclamaron la alta misión moral que recaía en sus manos como madres y, en algún caso, no diluyeron en el matrimonio y en la familia toda aspiración personal encaminada hacia la educación y el aprendizaje de un oficio⁶².

Frente al discurso moral que dictaminaba su excelencia, sus sagradas funciones, fue más difícil mantener una opinión de consenso. Siendo España un país donde la Iglesia y la religión católica ejercían una gran influencia en toda la sociedad que alcanzaba a la propia institución del Estado, el poder de la doctrina y del dictamen moral constituido en norma por aquellos que se reservaban la capacidad de su interpretación, dejaban a las mujeres en una posición ambigua para reconocer en el catolicismo una puerta de entrada o de salida hacia el camino de la emancipación. Por un lado, el discurso proclamaba sin ambages la dignificación del sexo operada por el cristianismo, aún más del catolicismo frente al protestantismo, como elemento civilizador y enaltecedor de las cualidades de la feminidad y otorgaba a las mujeres, en virtud de esto, un posible radio de acción evangelizadora circunscrito a sus funciones maternas en el seno del hogar, o fuera de ella, atendiendo al ejercicio de una maternidad social volcada en actos de beneficencia⁶³. Pero, por otro, no cabía duda de que la sumisión, la entrega, el silencio, el sacrificio, que se requerían también desde estas instancias en nombre de la santificación de la familia y del matrimonio, constituían factores de control sobre ellas. En un contexto donde la brecha

⁶² ARENAL, Concepción, *La mujer del porvenir*, 1869.

⁶³ YETANO, Ana, «Mujer, identidad y religión. Procesos de cambio de la condición femenina en el interior de una sociedad católica. Cataluña, final del siglo XVIII y primera mitad del XIX», en YETANO, Ana, *Mujeres y culturas políticas...*, pp. 42-52.

entre confesionalidad y laicismo llevaba camino de pasar de ser la expresión intelectual sobre la naturaleza de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, a un movimiento social que marcaba una línea de ruptura política importante entre clericalismo y anticlericalismo, las mujeres y la noción de feminidad en relación a la práctica religiosa se convirtió en un tema de debate vivo entre las partes contendientes. Curiosamente, unos y otros fueron a coincidir y dieron por hecho, para bien y para mal, la adhesión femenina a la Iglesia, al ver en ellas, en un caso, un ejército de fe inserto en el seno de las familias y, en otro, un tropel de beatas supersticiosas manipuladas por el cura. Esta visión simplista y maniquea de las cosas, que proporcionaba argumentos de alto calado para la confrontación, pasaba por alto las particulares vivencias que tenían las mujeres ante el hecho religioso y su posicionamiento ante esta misma disyuntiva de fractura política que significaba la relación Iglesia y Estado en España⁶⁴.

Llegados a este punto, habría que preguntarse cuál fue la reacción de las españolas frente al asunto de la participación activa como ciudadanas de pleno derecho para emitir un voto. El sufragio durante el siglo XIX era un tema de discusión abierto para los propios hombres, ya que, pese al universalismo de los derechos proclamados por el liberalismo democrático, el ejercicio de la ciudadanía activa en la práctica quedaba restringido a un grupo exclusivo de individuos reconocidos en virtud de unas propiedades, rentas y capacidades habilitadoras. En cualquier caso, también para ellos estaba abierta la oportunidad discursiva que tendía a forzar los márgenes de la práctica electoral, hasta hacerla coincidir con los límites del mal llamado sufragio universal. Es por ello que no nos puede extrañar que el despliegue argumentativo sobre la oportunidad o no del voto femenino se colara de rondón como consecuencia lógica y derivada de esta pretensión de extender el derecho electoral al conjunto de los hombres⁶⁵. Era ya un asunto tratado y demandado en otros países y era cuestión de tiempo que también aquí fuera abordado⁶⁶. Historiográficamente parece existir coinci-

⁶⁴ SALOMÓN, M.^a Pilar, «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», *Historia Social*, núm. 53, 2005, pp. 103-118; RAMOS, M.^a Dolores, «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, núm. 60, 2005, pp. 45-74.

⁶⁵ ESPIGADO, Gloria, «El discurso republicano...», pp. 159 y ss.

⁶⁶ Algunos hombres habían abogado ya por la concesión de este derecho a las mujeres, CONDORCET (1788) y Victor CONSIDERANT (1848) en Francia, Salvatore MORELLI, gran defensor de sus derechos, lo haría en 1875 en Italia. John STUART MILL (1806-1873) publicaría en 1869, poco después de ser derrotada su propuesta en la Cámara inglesa, *The Subjection of Women*, traducido y prologado por PARDO BAZÁN, Emilia, MONACELLI, M. y PRUM, M.

dencia a la hora de calificar de social y no político el carácter general del feminismo decimonónico español, en tanto en cuanto estaría más cercano a demandas de derechos tales como la igualdad jurídica, la educación, el trabajo, etc., y alejado de las maneras del modelo sufragista anglosajón⁶⁷. Con ser acertada esta apreciación, no nos priva de que intentemos, a través de los pronunciamientos vertidos sobre la cuestión, calibrar la modalidad del desinterés o del rechazo que las españolas mostraron por la demanda de este derecho. De nuevo, encontrar respuesta para este interrogante nos lleva a considerar el referente cognitivo que de la práctica política, en general, y electoral, en particular, tenían los españoles en su apreciación de cómo se iba concretando el funcionamiento institucional operado por el liberalismo. Siendo extremadamente sintéticos, podríamos decir que la caracterización de la esfera política rara vez pudo tomar como referencia la alternancia del poder como producto del libre y sincero juego electoral, siendo que, la mayor parte de las veces, el pronunciamiento, el golpe militar actuaba como pieza decisoria de la lucha partidista. Esto, el uso de la fuerza, atributo viril por excelencia, tenía el efecto de masculinizar aún más si cabe la práctica política. Siendo así, las imágenes que desde estos márgenes recreaban a la mujer política no podía por menos que dibujarlas como seres virilizados y en actitudes donde el cuerpo se encontraba violentado por un brusco movimiento que encrespaba el pelo, desencajaba facciones y descomponía vestimenta⁶⁸. La idea de que la apertura de la actividad política a las mujeres entrañaba un peligro para el buen orden de las familias, también tenía su correlato demostrativo en la caricaturización de la inversión de papeles que experimentarían los sexos con imágenes reconocibles para el imaginario popular donde el hombre perdía sus pantalones y debía ocuparse de la prole y del hogar⁶⁹. Estas caracterizaciones, ampliamente extendidas, no dejaban de tener un peso ante la opinión de las propias mujeres que, o bien las aceptaban sin

(coord.), *Ces hommes qui epouserent la cause des femmes. Dix pionniers britanniques*, Paris, Les Éditions de l'Atelier, 2010.

⁶⁷ NASH, Mary, «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, núm. 20, 1994, pp. 151-172.

⁶⁸ MORNAT, Isabelle, «Iconografía de la emancipación femenina. Los fantasmas de la mujer política», en MORALES, Isabel, CANTOS, Marieta y ESPIGADO, Gloria (Eds.), *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*, (en prensa).

⁶⁹ FUENTE MONGE, Gregorio de la, «La mujer a través del teatro político del Sexenio Democrático», en MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-936)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2012, pp. 63-88.

más, rechazando todo tipo de veleidad política para su sexo, o bien las creían al margen del estado de civilización deseable para que las mujeres pudieran entrar en estas lides sin que corriera peligro su identidad sexual⁷⁰.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Así pues, las españolas no permanecieron al margen de la opinión y del interés por los asuntos reconocidos como problemáticos debatidos en la esfera pública y los ejemplos de activismo político, enrolado en diferentes opciones partidistas, demuestran que lo político para las mujeres era todo menos indiferente. En las formas de participación era necesario poner en juego todos los códigos semióticos encarnados en la acción, tomada esta como la capacidad de hacer algo que implica un posicionamiento de los actores ante el legado cultural en el que viven, con intención de cambiar los significados del mundo que comparten⁷¹. La elaboración de marcos para la acción colectiva está orientada a solucionar los contenciosos detectados⁷². Los marcos son formas de entender e interpretar la realidad y el mundo circundantes que implican la necesidad y el deseo de actuar para alterar alguna parte, objetivada y conceptualizada previamente como un problema, con la finalidad de transformarla en interés de la comunidad o del grupo que actúa⁷³. En esta elaboración de marcos pueden distinguirse dos fases esenciales, la diagnosis, proceso por el cual se identifican los conflictos y problemas, y la prognosis, o búsqueda de soluciones, al mismo tiempo que se

⁷⁰ SÁEZ DE MELGAR, Faustina, «La mujer política», *La Mujer*, 8-VI-1871; ARENAL, Concepción, *La mujer del porvenir*, 1869, pp. 120 y ss. de la edición de Castalia, Madrid, 1993. Ambas posturas las hemos tratado en ESPIGADO, Gloria, «El género sometido a consideración durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», en MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.), *Mujer y política...*, pp. 37-62.

⁷¹ LEPETIT, Bernard, *Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale*, Paris, 1995, vid. SPIEGEL, Gabriel, «La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico», en *Ayer*, núm. 62, 2006, (2), p. 38.

⁷² RIVAS, Antonio, «El análisis de los marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales», en IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio social*, Editorial Trotta, Madrid, 1998, pp. 181-215.

⁷³ COBO, Francisco, «Moldes teóricos y paradigmas historiográficos para el estudio de los Nuevos Movimientos Sociales», en ORTEGA, Teresa M.^a (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Universidad de Granada. Granada, 2007, vid. pp. 95-100.

generan motivaciones simbólicas e identitarias que faciliten la acción⁷⁴. El repertorio alude al abanico de posibilidades de actuación que tienen los colectivos para expresarse por medio de una acción significativa. Como decían los hermanos Tilly, los agentes sociales tienen bastante limitada la capacidad de invención, lo habitual es que recurran a fórmulas conocidas y adaptadas a los fines que persiguen, formas modulares que toman de otros conflictos, de otros lugares, de otros actores⁷⁵. Finalmente, interpretar qué momento es más oportuno para la acción es una prerrogativa que tienen los colectivos a la hora de exponer sus demandas, si bien, como nos recuerda Tarrow, al interpelar habitualmente al marco jurídico y organizativo del Estado, las oportunidades abiertas por los cambios y las crisis ocurridas en el ámbito institucional y político resultan esenciales para identificar el cuándo de la acción⁷⁶.

A lo largo de estas páginas, hemos visto cómo algunas mujeres, ya desde el siglo XIX, comenzaron a diagnosticar como un problema su relegación social, a partir de una interpretación novedosa de los marcos culturales heredados. En la búsqueda de soluciones, en el pronóstico y evaluación de una salida satisfactoria, fueron construyendo un discurso propio pero contaminado de aportaciones provenientes de otras afrentas en juego que estaban siendo ampliamente debatidas en la arena de la opinión pública. En este camino fueron tanteando fórmulas simbólicas e identitarias, en ocasiones múltiples, que las cohesionaban entre sí y con otros grupos en lucha, de manera que también empezaron a ser reconocidas a partir de estas definiciones por el conjunto de la sociedad y, claro está, por sus oponentes. La adopción de un repertorio de confrontación, amoldado a los ejemplos disponibles y a lo que cabía esperar, las llevaría no obstante a transgredir ampliamente el principio normativo de la domesticidad, hollando el espacio público de muy diversas formas, publicísticas, asociativas, reivindicativas, etc., en muchos casos también de la mano de otras culturas políticas que reconocían como afines y sensibles a sus demandas como mujeres. Aunque en estas páginas nos hemos movido en un amplio margen cronológico secular, es evidente que los ejemplos expuestos persiguen un interés por detec-

⁷⁴ PORTA, Donatella de la y DIANI, Mario, *Los movimientos sociales...*

⁷⁵ CHARLES, Louise y TILLY, Richard, *The Rebellious Century 1830-1930*, Harvard University Press, Cambridge, 1975 (traducido como *El siglo rebelde 1830-1930*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1997).

⁷⁶ TARROW, Sydney, *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*, Cambridge University Press, New York/Cambridge, 1994 (traducido *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997).

tar las situaciones que han sido más propicias para la acción. En este sentido la crisis política de los últimos años de la monarquía isabelina y el periodo revolucionario del Sexenio (1854-1874), en las décadas centrales de la centuria, marcan, en nuestra opinión, un momento crucial para la asunción de un protagonismo inédito al calor de las oportunidades abiertas por los discursos contra-hegemónicos como el socialismo utópico, el federalismo o el internacionalismo, dando forma a una línea particular del feminismo posterior relacionado con la cultura política de la izquierda de este país.